MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

ALCALDIA

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 073 -2026-AMPI.

Ica, 05 de Febrero del 2026

VISTO:

El informe Nº 024-2026-ARL-OGRRHH-MPI, de fecha 19 de enero del 2026; el Memorando Nº 102-2026-OGRRHH-MPI, de fecha 30 de enero 2026, relacionados a la aclaración de las escalas remunerativas de la Municipalidad Provincial de Ica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante ***Resolución de Alcaldía Nº 516-2025-AMPI****, de fecha 31/12/2025,* ***SE RESOLVIÓ*** *NOMBRAR a partir del 31 de diciembre del 2025, como Servidor Permanente de la Municipalidad Provincial de Ica, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a la Servidora* ***MARIA DEL ROSARIO DONAYRE RAMOS****; y en el grupo ocupacional de PROFESIONAL,* ***nivel remunerativo SPF****.; habiéndose considerado los niveles remunerativos que rigen a las entidades de la administración pública;*

Que, mediante El informe Nº 024-2026-ARL-OGRRHH-MPI. de fecha 19 de enero del 2026, el Jefe del Área de Remuneraciones y Liquidaciones de la Municipalidad Provincial de Ica, informa que, en la Municipalidad Provincial de Ica, existe una escala remunerativa aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 144-2014-AMPI, de fecha 28 de febrero del 2014 y que es la escala que se debe tener presente y que no contempla los niveles remunerativos de los grupos ocupacionales asignados como son SPF, STE y SAF; dado que para Profesionales solo se considera hasta el nivel SPE, para el caso de Técnicos hasta el nivel STD y para el caso de Auxiliares hasta el nivel SAB; en tal sentido, resulta incorrecto habérsele considerado, a la Servidora ***MARIA DEL ROSARIO DONAYRE RAMOS****, en el nivel SPF, toda vez que, de acuerdo a la escala aprobada mediante resolución de Alcaldía Nº 144-2014-AMPI, no se considera para efectos de la Municipalidad, el nivel SPF, correspondiéndole el nivel remunerativo* ***SPE****; por lo que es necesario expedir el acto resolutivo que corrija la categoría remunerativa que corresponde a la Servidora* ***MARIA DEL ROSARIO DONAYRE RAMOS****.*

Que, mediante Memorando Nº 102-2026-OGRRHH-MPI, de fecha 30 de enero del 2026, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, le comunica al Jefe del Área de Remuneraciones y Liquidaciones que se procederá a la corrección de las escalas que corresponda.

Estando a lo informado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; con las visaciones del Gerente Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión de los Recursos Humanos; y con las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CORREGIR *LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 516-2025-AMPI, DE FECHA 31/12/2025, EN EL SENTIDO DE QUE EL GRUPO OCUPACIONAL Y LA CATEGORIA REMUNERATIVA QUE CORRESPONDE A LA SERVIDORA* ***MARIA DEL ROSARIO DONAYRE RAMOS****; ES LA CORRESPONDIENTE AL GRUPO OCUPACIONAL DE* ***PROFESIONAL,*** *NIVEL REMUNERATIVO* ***SPE****.*

ARTICULO SEGUNDO*. - Déjese sin efecto las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en la presente Resolución.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA GERENCIA MUNICIPAL V°B° LH V.C. ICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS V°B° M.A.CH.G. ICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA V°B° C.E.G.M. ICA